



**RESOLUCIÓN SELECCIONADOS A ENTREVISTA PERSONAL SEGÚN CONVOCATORIA**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL DE SOPORTE CIENTÍFICO-TÉCNICO A JORNADA COMPLETA VINCULADO AL PROGRAMA INVESTIGO EXP. 2022-C23.I01.P03.S0020-000023**

Grupo profesional III área funcional 2, categoría Titulado Medio. Ref. FIIBAP 1123\_Investigo

Realizada la baremación de los méritos indicados en el formulario de inscripción, de acuerdo a las bases de la convocatoria de referencia, se relaciona a continuación la relación de candidatos/as que serán convocados a entrevista personal (por orden alfabético):

<b>CANDIDATO/A</b>
AMV48H
ARR95T
ARS73Y
ASP86P
BAG78A
CSH20K
MST42R

Relación de candidatos/as que no pasan a la fase de entrevista por no superar la puntuación de corte (25 puntos) o no cumplir con los requisitos de la convocatoria, (por orden alfabético):

<b>CANDIDATO/A</b>
ACG78V
ACL38S
ACM99H
BMA01W
CMG67G
CRV88L
EMF05G
FCJ29J
GHC53F
JCS21G
JGFV58R
JRS45V
LMF10T





FIIBAP FUNDACIÓN PARA  
LA INVESTIGACIÓN E  
INNOVACIÓN BIOSANITARIA  
DE ATENCIÓN PRIMARIA  
Servicio Madrileño de Salud

LLM11W
MAM14D
MAR83Q
MBA76M
MJM86F
RLW88K

A aquellos/as candidatos que pasen a la fase de entrevista personal se les solicitará la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos de la plaza, así como la documentación justificativa de los méritos, para poder ser valorados en caso de considerarse necesario.

Asimismo, y de acuerdo al artículo 8 de la Orden TES/1267/2021, de 17 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del «Programa Investigo», de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, según el cual, **las personas que sean contratadas deberán ser jóvenes de 16 o más años y que no hayan cumplido 30 años en el momento de comenzar la relación contractual**, se les pedirá a los candidatos/as la fecha de nacimiento para verificar el cumplimiento de este requisito.

Esta propuesta de resolución podrá ser objeto de reclamación mediante correo electrónico a [convocatorias.fiibap@salud.madrid.org](mailto:convocatorias.fiibap@salud.madrid.org) en los 2 días naturales desde su publicación.

Madrid, a 29 de marzo de 2023

Tomás Gómez Gascón



Director Fundación



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL

